

Secretaría General
Pleno 276/2022
Punto 6.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Noviembre de 2022

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que la Secretaría ejerza las funciones de recaudación de las multas impuestas por el Municipio por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 257/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que la Secretaría ejerza las funciones de recaudación de las multas impuestas por el Municipio por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, con una vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2024.

Autorizándose para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2022.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.